

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PROGRAMA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EMPRENDEDORES PI-e

1. OBJETIVO

Acercar hasta un máximo de veinte (20) emprendimientos de estudiantes activos y egresados de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander que se encuentran en etapa de puesta en marcha, crecimiento o consolidación, a identificar sus activos intangibles que puedan ser susceptibles de protección por medio de la Propiedad Industrial, a través de un programa de capacitación y asesoría que permita la protección de la marca, diseño o patente según sea el caso.

2. REQUISITOS HABILITANTES

El postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes para participar en la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e:

- Ser estudiante activo de octavo (8°) semestre de pregrado en adelante o estudiante de posgrado o egresado de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander.
- Ser mayor de edad.
- Contar con un emprendimiento activo.
- Hacer parte del emprendimiento que registra en la inscripción.
- Tener una propuesta de valor definida y con productos o servicios claramente establecidos.
- Tener una marca definida para sus productos o servicios.
- El emprendimiento debe estar localizada en el departamento de Santander.
- Inscribirse en el formulario dispuesto en la página web del programa uisemprende.uis.edu.co en la sección “Convocatorias”.
- Adjuntar el soporte documental solicitado en el formulario de inscripción: Ficha técnica emprendimiento PI – e.
- Presentar un video del emprendimiento que postula, el cual se solicita adjuntar en el diligenciamiento del formulario de inscripción.

El video debe tener una duración máxima de dos (2) minutos. En el video dará a conocer su emprendimiento resaltando lo siguiente:

- Presentación del emprendedor - persona (El postulante debe aparecer y ser protagonista en el video).
- Indicar la propuesta de valor.
- Descripción del producto o servicio.

- Mercado potencial.

Nota 1: No podrán participar en la convocatoria fundaciones, asociaciones, corporaciones o demás entidades sin ánimo de lucro.

Nota 2: El emprendedor que se inscriba y sea seleccionado para participar debe asistir a todas las etapas al programa de manera obligatoria, en ningún caso podrá designar a otra persona para que asista en su nombre.

Nota 3: Solamente se aceptará un emprendimiento por cada postulante.

Nota 4: No se podrá adicionar documentación después de la fecha de cierre de la convocatoria; por tal razón, se solicita tener en cuenta los aspectos relacionados con los requisitos de presentación. Los emprendedores que envíen documentación después del cierre de la convocatoria y finalización de inscripciones no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

3. CONDICIONES INHABILITANTES

- Haber sido beneficiario del programa Propiedad Industrial para Emprendedores PI – e en los años 2022 o 2023.
- Haber sido seleccionado para participar en el programa Propiedad Industrial para Emprendedores PI – e durante los años 2022 o 2023, y habiendo firmado la carta de compromiso no haber cumplido con los compromisos adquiridos.

4. CAUSALES DE RECHAZO

- No ser estudiante activo de octavo (8°) semestre de pregrado en adelante o estudiante de posgrado o egresado de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander.
- Ser menor de edad.
- No contar con un emprendimiento activo.
- No hacer parte del emprendimiento que registra en la inscripción.
- No tener una propuesta de valor definida.
- No tener productos o servicios claramente establecidos.
- No tener una marca definida para sus productos o servicios.
- El emprendimiento no está localizado en el departamento de Santander.
- No adjuntar el soporte documental solicitado en el formulario de inscripción: Ficha técnica emprendimiento PI – e.
- Formulario de aplicación incompleto.
- Información suministrada incorrecta, falsa o incompleta.

- No presentar el video del emprendimiento que postula, según lineamientos de UIS Emprende.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

5.1. Inscripción

La inscripción a la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e, se realizará mediante el diligenciamiento del “formulario de inscripción” dispuesto en la página web del programa uisemprende.uis.edu.co en la sección “Convocatorias”.

5.2. Verificación de requisitos

El equipo de trabajo del programa UIS Emprende verificará el cumplimiento de los requisitos. Aquellos postulantes que no cumplan los requisitos serán informados vía correo electrónico.

5.3. Criterios de selección

El criterio de selección de los postulantes que cumplieron los requisitos habilitantes y participarán en el Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI - e es el siguiente:

- Presentación de video

El video presentado por el postulante, enlace que se solicita indicar en el diligenciamiento del formulario de inscripción, en el cual dará a conocer su emprendimiento resaltando los parámetros: presentación del emprendedor, propuesta de valor, descripción del producto o servicio y mercado potencial, será evaluado por un jurado, a través de un formato dispuesto para ello.

A continuación, se presenta el puntaje asignado a cada uno de los parámetros del video, criterio de selección para participar en el Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI - e:

Tabla 1. Puntaje del video

Criterio	Puntaje máximo			
	Presentación del emprendedor	Propuesta de valor	Producto o servicio	Mercado potencial
Puntaje máximo	1 a 5	1 a 5	1 a 5	1 a 5

Cada uno de los parámetros del video se evaluará de 1 a 5, ponderando según los porcentajes contenidos en la tabla, el puntaje máximo a obtener por el video es 5.

Nota 5: Conformarán la lista de elegibles, los postulantes que hayan obtenido un puntaje final igual o superior a 3,75.

Los puntajes obtenidos se ordenarán de mayor a menor. Los veinte (20) cupos se asignarán en estricto orden de mayor a menor puntaje hasta que se agoten, tomando como referencia los puntajes de 3,75 en adelante.

En caso de empate en el puntaje final del video, se procederá de la siguiente manera:

La primera inscripción completa a la convocatoria (formulario de inscripción diligenciado).

Nota 6: UIS Emprende cuenta con cupos limitados, razón por la cual se reserva el derecho de seleccionar a los emprendedores que participarán en el Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI - e. Se reserva, en caso fortuito, de fuerza mayor o por conveniencia institucional la cancelación del programa, sin que esto implique compensación alguna para el postulante o beneficiario. UIS Emprende podrá modificar el cronograma de la presente convocatoria por conveniencia institucional o por motivos de fuerza mayor.

6. APOYO

Los postulantes seleccionados para participar en la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e contarán con el siguiente apoyo por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

Beneficios del programa PI-e para los emprendedores, micro y pequeña empresa:

- Conocer la importancia de proteger sus productos o servicios a través de las marcas, diseños industriales y patentes.
- Identificar y generar valor agregado a sus productos o servicios por medio de la propiedad industrial.
- Recibir orientación personalizada y especializada para proteger sus emprendimientos en el mercado a través de la propiedad industrial.
- Conocer sobre los usos de la información tecnológica que pueden ser incorporados en los procesos del emprendimiento.
- Descuento por participar en la totalidad del programa para la solicitud de sus marcas y diseños industriales y un descuento para la solicitud del examen de patentabilidad en el caso de patentes.

Descuento por la participación en la totalidad del programa

Para poder beneficiarse del descuento del programa para las solicitudes de registro de marcas y diseños industriales, se debe tener en cuenta:

- El emprendedor deberá participar en cada una de las etapas del programa de manera obligatoria.
- El certificado tiene una vigencia de dos meses a partir de la fecha de expedición.
- El certificado se expedirá durante la última etapa del programa, es decir, en la etapa de orientación personalizada.
- El certificado sólo podrá ser expedido a nombre de la persona natural o jurídica que se inscribió, participó y completó todas las etapas del programa.
- El emprendedor que culmine el programa podrá acceder a un certificado de descuento para un registro de marca y un diseño industrial en caso de que aplique.
- Si en la etapa de diagnóstico se identifica que el emprendimiento cuenta con más de una marca y más de un diseño industrial, éste podrá acceder a un segundo certificado de descuento para marca y diseño industrial, siempre y cuando haya realizado la radicación tanto de la primera marca como del primer diseño industrial en el SIPI dentro de la etapa de orientación.
 - En caso de no realizar la solicitud de los dos tipos de protección (marca -diseño) no podrá acceder a más certificados.
- Si en la etapa de diagnóstico se identifican más de dos marcas y dos diseños industriales, podrá acceder a un tercer certificado de descuento para marca y diseño industrial, siempre y cuando se hayan radicado las dos marcas y los dos diseños industriales en el SIPI dentro de la etapa de orientación.

Nota 7: Tenga en cuenta que el certificado solo podrá ser utilizado en una solicitud de registro para la cual ha sido expedido.

Nota 8: El descuento otorgado por la participación en la totalidad del programa solo podrá ser utilizado en los productos o servicios identificados en el diagnóstico.

Nota 9: La participación en el programa PI-e no garantiza que la solicitud (Marca, Diseño Industrial o Patente) sea concedida.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades a realizar en el programa PI-e:

Actividad	Ejecución
Presentación PI-e y conceptos generales en Propiedad Industrial	Semana 1
Diagnóstico	Semana 2
Sensibilizaciones	Semana 3
Orientación grupal en marcas Primera orientación personalizada	Semana 4
Orientaciones adicionales	Semana 5 a la 8

7. LIMITACION Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los beneficios de la presente convocatoria tales como capacitaciones y tasas preferenciales, así como la responsabilidad de su ejecución corresponde a la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, por lo tanto, el programa UIS Emprende podrá suspender o terminar la convocatoria si la SIC decide no ejecutar el programa.

El postulante exime a la Universidad Industrial de Santander - Programa UIS Emprende de responsabilidad o reclamación alguna, en el caso de que no cumpla o no pueda acceder a los beneficios del Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e propuestos por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

Para la ejecución de esta convocatoria se debe alcanzar un número mínimo de quince (15) emprendedores o empresarios que cumplan con los requisitos solicitados por la SIC, de no cumplirse este requisito mínimo, se entiende y se acepta que no se podrá ofrecer el Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e, por ende, se exime de responsabilidad o reclamación alguna al programa UIS Emprende.

8. COMPROMISOS

Los postulantes admitidos en la convocatoria Programa Propiedad Industrial para emprendedores PI-e y que acepten el apoyo ofrecido por el programa, firmarán una carta en la que se comprometen a participar a partir de la firma y hasta la fecha de finalización del apoyo, en el 100% de las actividades propuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

Nota 10: El emprendedor deberá contar con la disponibilidad de tiempo para asistir a todas las etapas en las fechas programadas.

Nota 11: El emprendedor deberá asistir de manera puntual a todas las etapas del programa (el tiempo máximo de espera será de 10 minutos).

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria (inicio de inscripciones)	30 de abril de 2024
Cierre de la convocatoria (fecha fin de inscripciones)	24 de mayo de 2024 11:59 p.m. hora colombiana
Verificación de cumplimiento de requisitos	Del 27 de mayo al 30 de mayo de 2024
Informar a los emprendedores seleccionados	31 de mayo de 2024

MAYOR INFORMACIÓN

Profesional VIE- Programa de emprendimiento
Dirección de Transferencia de Conocimiento
Edificio Administración 2 – Piso 4, oficina 401
Teléfono: 6344000 Ext. 2938
Correo electrónico: emprender@uis.edu.co

Página web y redes sociales:



uisemprende.uis.edu.co



UIS Emprende



UIS Emprende